



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220015500	Ordinario	Elkin De Jesus Valega Y Otro	Litoplas	20/06/2023	Auto Concede - Primero: Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por Elapoderado Judicial Del Demandante, Contra El Auto Del 13 De Junio De 2023, Notificado En Estado No. 087 Del 15 De Junio Del Mismo Año, Por Medio Del Cual Se Ordenó Rechazar La Demanda. En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f9c9ae4e-7efe-4ba7-834e-156e3523b3d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 90 De Miércoles, 21 De Junio De 2023

08001310501320160013100	Ordinario	Jesmi Jose Torres Sanchez	Tranedificio Universal Plaza	20/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librese Mandamiento De Pago A Favor Del Demandante, Señor Yesmi Jose Torres Sanchez En Contra De La Demandada Edificio Universal Plaza, Por Concepto De Los Créditos Laborales Impuestos En Sentencia Judicial, Los Cuales Corresponden A Los Sigüientes Valores: Cesantías 458.438,71, Intereses Sobre La Cesantías 7.487,83, Prima De Servicio 106.969,00, Auxilio De Transporte 71.228,50 Y Sanción Moratoria Del Artículo 99 De La Ley 50 De 1.990 3.215.183,77, Más Las
-------------------------	-----------	---------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f9c9ae4e-7efe-4ba7-834e-156e3523b3d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Costas Aprobadas De
Primera Instancia
500.000,00, Para Un Total
De Cuatro Millones
Trescientos Cincuenta Y
Nueve Mil Trescientos
Siete Pesos Con Ochenta
Y Un Centavos
(4.359.307,81).Segundo:
Librese Mandamiento De
Pago A Favor Del
Demandante, Señor Yesmi
Jose Torres Sanchez, Por
La Obligación De Hacer En
Contra De La Demandada
Edificio Universal Plaza,
Para Que Esta Proceda A
Realizar Los Aportes A
Salud Y Pensión A Favor
Del Demandante Por Un
Total De 130 Domingos A
Razón De 40.000 Cada
Uno De Ellos, En La

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f9c9ae4e-7efe-4ba7-834e-156e3523b3d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Entidad De Seguridad Social Que Escogiere El Demandante, Conforme Se Ordenó En Las Respectivas Sentencias De Primera Y Segunda Instancia. Tercero: Decretese El Embargo Y Retención Preventiva De Los Dineros Embargables Que Tuviere La Demandada En Las Siguietes Entidades: Banco De Colombia, Banco De Occidente, Banco Bbva, Banco Davivienda, Banco Popular, Banco De Bogotá, Banco Av Villas, Banco Gnb Sudameris Y Banco Serfinanzas, Hasta Por La Suma De Cinco Millones De Pesos (5.000.000,00). Líbrense Los Oficios

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f9c9ae4e-7efe-4ba7-834e-156e3523b3d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Respectivos.Cuarto:
Concedase A La Ejecutada
Edificio Universal Plaza, Un
Término De Cinco (5) Días
Para Que Pague El Valor
Correspondiente Y
Contenido En Las
Sentencias Título De
Recaudo Ejecutivo.Quinto:
Notifíquese Este Proveído
A La Parte Ejecutada A
Través De Estado
Electrónico Y Córrasele
Traslado Por El Término
De Diez (10) Días De La
Petición De Cumplimiento
De Sentencia.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f9c9ae4e-7efe-4ba7-834e-156e3523b3d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220012800	Ordinario	Liz Esther Fontalvo Ariza	Sin Otro Demandados, Alcaldia De Barranquilla Distrito Especial Industrial Y Portuario	16/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por La Señora Liz Esther Fontalvo Ariza Contra La Alcaldia De Barranquilla Distrito Especial, Industrial Y Portuario, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respetivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f9c9ae4e-7efe-4ba7-834e-156e3523b3d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230000100	Ordinario	Luis Alfonso Contreras	Transportes Monterrey Ltda, Sin Otro Demandados.	20/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por El Señor Luis Alfonso Contreras Contra Transportes Monterrey Ltda, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f9c9ae4e-7efe-4ba7-834e-156e3523b3d7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f9c9ae4e-7efe-4ba7-834e-156e3523b3d7



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 21 De Junio De 2023



Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

f9c9ae4e-7efe-4ba7-834e-156e3523b3d7